

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-319-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo
Demandante: Helga Nieto y otra
Demandado: Hermes González

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho RESUELVE:

Estarse a lo resuelto en auto del 4 de marzo de 2021 mediante el cual se decretó la **SUSPENSIÓN** del presente proceso.

Secretaría proceda a librar y a tramitar el oficio ordenado en el mentado proveído.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ